

MIÉRCOLES, 26 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 205

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

### DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

**CVE-2011-13972** *Notificación de comunicación de variación de datos de la actividad de carnicería nº 641-C-06.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto: "De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1376/2003 de 7 de noviembre por el que se establecen las condiciones sanitarios de producción, almacenamiento, y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor, y el Real Decreto 191/2011 de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, se le informa que su establecimiento CARNICERÍA EL BARAKA, cuyo titular es MUSTAPHA EL MAHHOUDI queda inscrito en el Registro Autonómico de Cantabria, con el Nº 641-C-06. El Nº de identificación del establecimiento deberá figurar en las dependencias de venta en un lugar visible del mostrador junto con la expresión "venta directa al consumidor" y, en su caso, en el marcado sanitario de los derivados cárnicos producidos en el establecimiento".

Santander, 5 de octubre de 2011.  
El director general de Salud Pública,  
José Francisco Díaz Ruiz.

2011/13972

CVE-2011-13972